



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°

058 -2020/MDLM

La Molina,

18 FEB, 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

Visto, el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH, de fecha 18 de febrero del 2020, de la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, mediante el cual se comunica que, la señora **MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR**, quien desempeña las funciones de Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional de esta entidad, se encuentra con descanso médico por el periodo comprendido del 18 al 24 de febrero del 2020; y, el Memorandum N° 297-2020-MDLM-GM, de fecha 18 de febrero del 2020, de la Gerencia Municipal, mediante el cual se propone el encargo de funciones de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional al Gerente de Desarrollo Económico e Inversión Privada, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH, de fecha 18 de febrero del 2020, la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, comunica a la Gerencia de Administración y Finanzas que, la señora **MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR**, quien desempeña las funciones de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de esta entidad, se encuentra con descanso médico por el periodo comprendido del 18 al 24 de febrero del 2020; asimismo, informa que, según el Manual de Perfil de Puestos de la Entidad y de la verificación de los perfiles de los funcionarios de la Entidad, sugiere que la encargatura sea asumida por el señor **RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL**;

Que, mediante el Informe N° 26-2020-MDLM-GAF, de fecha 18 de febrero del 2020, la Gerencia de Administración y Finanzas, remite el documento antes mencionado a la Gerencia Municipal, solicitando se implemente las acciones pertinentes para la encargatura de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, mientras dure el descanso médico de la señora **MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR**; sugiriendo además, que, la encargatura sea asumida por el señor **RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL**, conforme lo advertido por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano;

Que, mediante el Memorandum N° 297-2020-MDLM-GM, de fecha 18 de febrero del 2020, la Gerencia Municipal remite los documentos antes mencionados, solicitando el trámite administrativo correspondiente, señalando que la encargatura de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional por los días 18 al 24 de febrero, será asumida por el señor **RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL**, conforme a lo descrito en el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH;

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, siendo el caso que de acuerdo a lo señalado por la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y la Gerencia Municipal, la señora **MARIA HELENA MENDOZA DEL SOLAR**, se encuentra con descanso médico por el periodo comprendido del 18 al 24 de febrero del 2020, la cual desempeña las funciones de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL** de la municipalidad, resultaría necesario encargar las funciones de dicho cargo, mientras dure la ausencia de la titular, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de la administración municipal;

Estando a los considerandos precedentes, la propuesta hecha por la Gerencia Municipal, en atención a lo señalado en el Informe N° 457-2020-MDLM/GAF-SGGTH, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- ENCARGAR a partir del 18 al 24 de febrero del 2020, las funciones del cargo de **GERENTE DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL**, al señor **RAUL LUIS FELIPE NOBLECILLA PASCUAL**, con reterción de su cargo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano y demás unidades de organización competentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA
ALVARO GONZALO FAZ DE LA BARRA FREIGEIRO
ALCALDE

